



ANTENAS PRISMA

1 DE MAYO DE 2007

N°50

ENERGÍA E HIDROCARBUROS

CONTENIDO

| | | |
|----|--|---|
| 1. | Balance de Mayo a Mayo | 1 |
| 2. | Retomando la planificación energética | 4 |
| 3. | “Perú tiene reservas de hidrocarburos suficientes para los próximos 20 años” ... | 6 |
| 4. | La necesidad de diversificar la matriz eléctrica de modo sustentable | 8 |

1. Balance de Mayo a Mayo

Hace un poco más de un año la industria petrolera fue sorprendida con el anuncio de la nacionalización de los hidrocarburos en Bolivia. El proceso de nacionalización fue iniciado el 1° de Mayo del 2006, con un Decreto Supremo, fue leído por el Presidente de la República en las instalaciones de un campo petrolero, acompañado de las Fuerzas Armadas en traje de combate. Las cadenas de televisión difundieron esas dramáticas y rotundas imágenes que acompañaron la lectura del también rotundo Decreto Supremo, llamado Decreto Supremo de Nacionalización “Héroes del Chaco”.

El decreto nacionalizador comienza enunciando la recuperación de la propiedad, posesión y el control total y absoluto de los hidrocarburos en Bolivia. Para este efecto dispone:

A partir de ese día, la entrega total de la producción de gas y petróleo a YPFB, que a su vez comercializará esta producción, definiendo precios y destinos, interno y externo, de esos hidrocarburos.

Las compañías que acepten lo dispuesto por el Decreto Supremo, tendrían 180 días para cambiar sus contratos. Las que no lo hagan, deberán dejar de operar para que YPFB se haga cargo. Por ese lapso de 180 días, los campos que produjeron un promedio de más de 100 millones de pies cúbicos por día el 2005, deberán tributar un 32% adicional destinado a YPFB, sumando en esa forma 82% de los ingresos para el

Estado. El resto de los campos productores continuarán pagando el 50% conforme a la Ley de Hidrocarburos.

La contabilidad de todas las empresas petroleras sería auditada para establecer sus inversiones, costos de operación y ganancias. La información sería utilizada en la discusión de los nuevos contratos.

Se disponía que las acciones de las empresas Chaco S. A., Andina S. A. y Transredes S. A., que estaban en fideicomiso en los Fondos de Pensiones, sean transferidas gratuitamente a YPF.

Se nacionalizaban el número de acciones necesarias para que YPF controle como mínimo el 50% más 1 de las empresas Chaco S. A., Andina S. A., Transredes S. A., Petrobrás Bolivia Refinación S. A. y Compañía Logística de Hidrocarburos de Bolivia S. A., para que en esta forma YPF esté presente en toda la cadena productiva del sector.

Un año después de la promulgación del decreto nacionalizador, no se lo ha cumplido en su totalidad, pero se han logrado avances sustantivos e irreversibles.

Las acciones que estaban en fideicomiso en los Fondos de Pensiones, fueron transferidas gratuitamente sin mayores dificultades. Así ahora YPF es socia minoritaria en Andina S. A., Chaco S. A. y Transredes, S. A., tiene miembros en el Directorio de cada empresa y anuncia que en breve iniciará negociaciones para adquirir el 50% más 1 de las acciones y controlar esas dos empresas del upstream y Transredes S. A., la mayor transportadora de hidrocarburos líquidos y gas en el país.

En una negociación cargada de suspenso político, parecida a las que ha llevado a cabo Gazprom en otras partes del mundo, YPF ha logrado el total de las acciones de las refinerías que eran propiedad de Petrobrás (Petrobrás Bolivia Refinación S. A.) en un precio razonable. YPF vendió esas refinerías el 1999 en \$US 104 millones y ahora las compra en mejores condiciones técnicas por \$US 114 millones. El pago será en dos cuotas a corto plazo. No obstante un ultimátum del gobierno de Brasil, al finalizar la negociación, ambos gobiernos han expresado su complacencia.

El hecho más importante ha sido la firma de los nuevos contratos de exploración y producción con las compañías petroleras, con el teatralismo con el cual el gobierno acompaña este proceso. A la terminación exacta de los 180 días que otorgaba el decreto nacionalizador, las compañías firmaron sus nuevos contratos. La ceremonia en la que estaban el Presidente y Vicepresidente del país, fue televisada hasta altas horas de la noche.

En gran resumen, los 71 contratos previos a la nacionalización, se convirtieron en 44, mediante la agrupación de algunas áreas. Los 44 contratos han sido firmados por las 14 empresas que estaban presentes antes de la nacionalización.

Los contratos, llamados Contratos de Operación, son una continuación de los anteriores de Riesgo Compartido. Las áreas no han sido cambiadas, la duración es por el número de áreas que restaba a cada una de ellas antes de la nacionalización. Casi todos por más de 30 años.

El "timing" del gobierno para la firma de estos nuevos contratos fue perfecto. Diez días antes YPF y ENARSA de la Argentina habían firmado un contrato de venta de gas boliviano por 20 años que se inició en Enero de 2007, por volúmenes crecientes hasta alcanzar 27.7 millones de metros cúbicos por día al 2010, hasta la finalización del contrato. Prácticamente otro contrato de exportación igual al que se tiene con Brasil en

volúmenes y plazos. Mucho más conveniente en precios, porque la fórmula de precios, similar a la que se tiene con Brasil, tiene como base \$US 5.-/MMBTU. Requerirá un esfuerzo boliviano muy menor al realizado para la exportación a Brasil. Las reservas están descubiertas, se precisa un tramo muy corto de gasoducto en Bolivia (\pm 40 Km.) para conectar con el gasoducto que ENARSA debe construir en la Argentina para que el gas recorra el noreste argentino antes de llegar a Buenos Aires, razón por la cual es denominado como el Gasoducto del Noreste Argentino (GNEA). Este contrato fue indudablemente el elemento que destrabó la tensa relación entre empresas petroleras y el estado boliviano.

El requerimiento de nuevos contratos diferentes a los que habían firmado en la década de los 90 data desde Mayo 2005 con la Ley 3058. Después de un enrevesado y conflictivo manejo de los documentos, los nuevos contratos han sido aprobados por el Congreso, con una ley por cada contrato. Esos documentos han sido protocolizados para tener validez legal. A esa fecha, también se eliminó el pago adicional del 32% para los megacampos de San Alberto y Sábalo, que afectaba a Petrobrás, Total y Repsol-Andina, por ser el consorcio que explota esos campos. Ahora todas las compañías petroleras tributan el 50% de los ingresos obtenidos por la venta de lo producido. El restante 50% será utilizado para devolver al productor todos sus costos incurridos para lograr la producción vendida, excepto el pago de impuestos. Se espera que esa devolución no absorba todo ese 50% restante y que todavía quede un saldo. Ese saldo será destinado para el pago de una utilidad a la empresa y otra a YPFB.

A partir de esa fecha, YPFB está recibiendo el total de la producción de cada operador, para su venta bajo los contratos de compra-venta existentes. En un período de 180 días, YPFB deberá celebrar nuevos contratos de venta y transporte para comercializar toda la producción.

Finalmente, a fines de Mayo, por Decreto Supremo, se le se le asignan 21 áreas con una superficie de 5.7 millones de hectáreas para que YPFB realice labores de exploración y posterior explotación, por sí sola o asociada con empresas de los estados con los que Bolivia tiene convenios de cooperación energética o con las compañías que hubieran desarrollado primero un programa de estudio para YPFB. Léase esto como Venezuela y PDVSA.

Como un gran resumen se puede concluir que el proceso de nacionalización no ha concluido y continúa en ejecución, para lograr el control “total y absoluto” de los hidrocarburos.

Para esto, falta la definición del control de los oleoductos, Chaco S. A. y Andina S. A.

Como Bolivia no es solo hidrocarburos, un breve vistazo al resto de las actividades. En Sucre está funcionando una Asamblea Constituyente para redactar una nueva Constitución Política. La minería es ahora el sector de mayor inversión privada directa. El año pasado \pm 160 millones de dólares. El gobierno está en negociación para nacionalizar la empresa de telecomunicaciones y finalmente, hace una semana, se ha declarado reserva fiscal a todo el territorio nacional para que toda actividad minera se realice en sociedad con Comibol, la empresa estatal.

Gran balance, continúa la marcha hacia el modelo del Capitalismo de Estado en Bolivia.

Fuente: Analista: Carlos Miranda

2. Retomando la planificación energética

Es conocido por todos que las reformas estructurales impulsadas desde finales de la década de los años ochenta y durante la década de los años noventa, en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, planteaban una serie de medidas para gestar cambios profundos, principalmente en materia económica.

Los objetivos de las estas reformas estaban dirigidos en el sector energético en particular a:

- 1) Estimular de la competencia y apertura a inversiones del sector privado;
- 2) Gestar privatizaciones y/o capitalizaciones con transferencias de empresas pública;
- 3) Desintegración vertical para tener segmentos competitivos;
- 4) Promover tarifas y precios de mercado, mas económicas y competitivas;
- 5) Crear de entes reguladores autónomos e imparciales que defiendan a los usuarios y también el interés de las empresas;
- 6) Estados básicamente normadores;
- 7) Integración regional fomentada mediante la actividad privada, con armonización de marcos regulatorios subregionales impulsada por los gobiernos;
- 8) Otros

En este entendido y fruto de la rapidez de estos cambios, las privatizaciones y la desintegración vertical de mercados en el sector energético, es que varios países de la Latinoamérica y el Caribe, descuidaron lo que conocemos como “Planificación Energética”. Todo lo contrario debía haber ocurrido y el Estado jamás debía debilitar o abandonar su rol en la planificación energética, ya que por esencia, es su responsabilidad final el suministro seguro de energía a largo plazo, utilizando para ello los energéticos mas abundantes, económicos y limpios posibles.

Una confiable y estudiada planificación energética, solo puede indicarnos caminos viables y reales para la toma de decisiones en materia energética. Seamos enfáticos, la planificación energética nos permite tomar decisiones correctas en el corto, mediano y especialmente largo plazo, es decir correctas políticas energéticas. Por eso es que es frecuente escuchar: “No tenemos una Coherente Política Energética”. Mas bien, lo que tenemos en varios de los países son políticas energéticas de corto plazo basadas en necesidades inmediatas o coyunturales, que gran daño le hacen a las economías y al desarrollo de nuestras naciones.

Si la planificación energética había sido abandonada o debilitada en varios de los países, dejamos a criterio de los lectores imaginar lo que ocurría y todavía ocurre a nivel subregional o regional en los países de Latinoamérica y el Caribe, que de una manera u otra han generado interdependencia energética entre ellos. Por lo expuesto y con la analogía, es que tampoco tenemos unas políticas energéticas subregionales o regionales basadas en hechos o caminos viables, reales y sobre todo bien estudiados.

Entremos al análisis de lo que es la planificación energética. En primer lugar un país o nación, debe constantemente conocer y analizar la estructura actual de su matriz energética, balance energético y tener una base de datos histórica de lo acontecido. Debe también, constantemente, realizar estudios para conocer su relación de oferta y demanda en el corto, mediano y largo plazo, como por ejemplo a 15, 20 o 25 años. Es

decir, que debe preparar estudios prospectivos, lo más objetivos posibles que señalen escenarios futuros de oferta y demanda y realizar balances energéticos a futuro. La oferta, por supuesto que puede ser interna o de fuentes externas.

Con esta información se debe trazar escenarios o caminos posibles que permitan generar abastecimiento seguro, confiable, económico y lo más amigable posible con el medio ambiente y esto es a lo que se denomina como planificación energética y que debería llevarnos a una bien decidida política en materia energética.

La planificación energética, debe ser responsabilidad total del Estado, debe tratar de ser siempre táctica y estratégica, es decir que debe mirar el corto y largo plazos respectivamente. El tener planificación energética táctica o de corto plazo únicamente, como hemos analizado y como esta ocurriendo en varios países de la región, nos lleva a decisiones de política energética que pueden resultar no beneficiosas para las naciones por una falta de visión hacia el futuro.

En este contexto y en virtud de que varios países han decidido tomar la decisión de reconstruir sus sistemas de información energética, conocer en detalle su estructura energética actual y realizar los estudios de oferta y demanda, es que también se debate la forma de planificación energética.

Las reformas que se impulsaron imprimían la planificación indicativa, donde el Estado debía indicar los caminos a tomar y los inversionistas podían o no tomar ese camino. Por el otro lado, está la planificación energética de tipo obligatoria, donde el escenario trazado debe cumplirse a cabalidad como es el caso de México o Costa Rica por ejemplo y que son ejemplos donde no se han dado privatizaciones o el esquema adoptado es de comprador único. Se discute también un modelo mixto entre estos dos tipos de planificación.

Lo importante es que los países han comprendido que dejar de lado la construcción de sistemas estadísticos, balances energéticos y planificación energética no es una buena idea y como hemos manifestado, muchos países de la región están tratando de rearmarse y reconfigurar sus equipos e instituciones en este sentido.

Lo más interesante e todo esto es que lo que ocurre a nivel nacional, también viene ocurriendo a nivel de las subregiones de Latinoamérica y el Caribe. La reciente Cumbre de Presidentes de Sur América en Venezuela, establece en uno de sus articulados: "Trabajar con miras a establecer una sistematización y evaluación del balance energético suramericano con el fin de proyectar una matriz energética regional, identificar opciones de integración energética, y fomentar proyectos de la Comunidad Suramericana de Naciones."

La Organización Latinoamericana de Energía, viene desde hace varios meses decididamente apoyando a cumplir este rol a nivel nacional dentro de los países de Latinoamérica y el Caribe, pero también creemos que puede hacerlo a nivel de las subregiones, pues mantiene la única base de datos de información energética con la información de 26 países de la región y tiene herramientas técnicas que le permiten poder apoyar la planificación energética a nivel subregional y regional.

Fuente: Por Álvaro Ríos Roca

3. “Perú tiene reservas de hidrocarburos suficientes para los próximos 20 años”

El viceministro de Energía de Perú, Pedro Gamio, explica los alcances y desafíos en materia energética frente al fuerte crecimiento de la nación sudamericana.

El fuerte crecimiento económico experimentado por Perú, con tasas superiores al 6% durante los últimos años, ha planteado serios retos al gobierno para diversificar su matriz energética y aumentar la electrificación del país. En entrevista con AméricaEconomía.com, el viceministro de Energía de Perú, Pedro Gamio, explicó las principales medidas que se están llevando a cabo en la materia.

-¿Cómo calificaría la situación actual de Perú en el área energética? Así como se ha registrado un alto crecimiento en la economía del país, ¿se ha registrado también una fuerte alza en la demanda energética?

Hay muy buenas perspectivas. Perú cuenta con un importante potencial hidrológico y dispone de gas natural que le permite cambiar su matriz energética, asegurando el abastecimiento de forma cada vez más sostenible.

En el área eléctrica, la demanda de energía está siendo abastecida por la actual capacidad instalada. En diciembre pasado entró en operaciones una unidad turbogás con 174 MW en la zona de Chilca (al sur de Lima) y en el transcurso del presente año se prevé que entren en servicio dos nuevas unidades turbogás de 170 MW y 174 MW. Adicionalmente, se espera contar en el año 2009 con una planta termoeléctrica ciclo combinado a gas natural de 520 MW, a cargo de Electroperú.

Adicionalmente, está en proceso de construcción la central hidroeléctrica de El Platanal de 220 MW, prevista para entrar en operación el año 2010.

En lo referente a hidrocarburos, actualmente las reservas probadas son de 383 millones de barriles de petróleo crudo, 11,9 trillones de pies cúbicos (TCF, en su sigla en inglés) de gas natural y 718 millones de barriles de líquidos del gas natural. En resumen podemos indicar que Perú tiene reservas de hidrocarburos suficientes para los próximos 20 años.

-El porcentaje de electrificación actual del país asciende a 78%, pero los planes son alcanzar a un 99%. ¿Hay reales posibilidades de alcanzar esta meta? ¿En cuánto tiempo más?

De acuerdo con el Plan Nacional de Electrificación Rural (PNER) 2006-2015, las inversiones estimadas en dicho periodo son de US\$ 930,7 millones, con lo que se alcanzaría un coeficiente de electrificación nacional de 93,1% al final del periodo. Se prevé un mayor impulso en materia de electrificación y sus inversiones, con la aplicación de la Ley General de Electrificación Rural y su reglamento.

A fines del año 2006, la capacidad instalada de generación eléctrica a nivel nacional fue 6.548 MW, la misma que estuvo compuesta en 49% por centrales hidroeléctricas y en 51% por centrales termoeléctricas. Esta capacidad instalada tuvo un incremento de 5,6%, respecto al año 2005.

-Perú está haciendo esfuerzos por diversificar su matriz energética y en los últimos días ha habido anuncios al respecto, como la construcción de una planta de licuefacción de gas en Pampa Melchorita, el tramo de gasoducto que se va a construir desde Camisea

hasta el sur de Lima y la apuesta por el etanol, a partir de caña de azúcar. ¿Son suficientes estos esfuerzos o se trata sólo de un punto de partida?

La construcción de la planta de licuefacción de gas natural que se viene construyendo en Pampa Melchorita y el ducto de transporte de gas son una parte complementaria del proceso de modificación de la matriz energética, que se encuentra en marcha, del cual el aspecto más importante es la renegociación del contrato del Lote 88 (Camisea) que llevó a cabo el gobierno en el mes de agosto del año pasado, el mismo que ha permitido modificar la fórmula de ajuste del precio del gas natural para permitir que tenga un precio bajo y predecible.

En cuanto a los biocombustibles, son muy importantes las acciones que se vienen tomando para promover la producción de etanol con el fin de exportar y reemplazar a las gasolinas en un porcentaje que puede ser hasta del 7,8% de acuerdo a las normas de gasolinas vigentes en el país; pero consideramos que es más importante la promoción de la producción de biodiesel porque nos permitirá disminuir las importaciones de diesel y crear mayores fuentes de trabajo en el sector agrario para incrementar la producción de oleaginosas en nuestro país.

-¿Qué otros planes se están llevando a cabo para disminuir la dependencia de la hidroenergía y el gas natural?

Se ha logrado la reciente aprobación del Reglamento de la Ley Orgánica de los Recursos Geotérmicos, con lo cual se está brindando el marco legal necesario para atraer las inversiones para la exploración y explotación de este importante recurso natural renovable.

Por otro lado, para 2007 se tiene previsto analizar, evaluar las barreras, riesgos e incentivos para la promoción del uso de las fuentes de energía renovables no convencionales en el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), y los Sistemas Aislados Mayores. Tan pronto se culmine dicha acción se propondrá al Congreso un proyecto de ley de facilitación del uso de estas fuentes de energía entre la que destacan la energía eólica, solar, biomasa y pequeñas hidroeléctricas, no obstante, por ahora nuestro objetivo principal es consumir gas natural dadas las reservas existentes.

-¿En qué ámbitos diría que hace falta mayor inversión? ¿Generación, distribución, transmisión? ¿A cuánto ascienden el monto total que debiera invertirse?

Durante los últimos años la inversión en transmisión fue deficitaria. Sin embargo, a partir del año 2006 se han iniciado a través de Red de Energía de Perú, obras de reforzamiento de transmisión.

En relación al sistema de generación para el SEIN, en el período 2007-2015, se prevé inversiones promedio en el orden de los US\$ 245 millones anuales con el fin de atender sus requerimientos de demanda.

- ¿En qué etapa están los planes de integración energética con Bolivia y Brasil? ¿Con qué otros países ve mayores posibilidades de integración energética?

En el marco del proceso de integración andina, para el cual la Comunidad Andina aprobó la decisión 536, en el mes de diciembre pasado, los ministerios respectivos de Perú y Bolivia han aprobado el texto de una carta de intenciones para la interconexión eléctrica entre ambos países. Asimismo, se ha dispuesto la realización de medidas que permitan consolidar la interconexión con Ecuador y Colombia.

Con Brasil se está gestionando la integración vecinal entre las ciudades de Assis en Brasil e Iñapari de Perú. Para ello Perú ha ejecutado obras de electrificación conformando pequeños sistemas eléctricos.

-En cuanto a la meta de exportar gas natural desde Camisea hacia México, ¿qué medidas será necesario tomar para alcanzar esta meta en 2010?

El Ministerio de Energía y Minas viene brindando todo su apoyo para el desarrollo del proyecto de exportación de gas natural licuado porque nos permitirá valorizar nuestras reservas excedentes de gas natural, pero es preciso tener en cuenta que el proyecto lo viene desarrollado por una empresa privada y en este sentido, el cumplimiento de las metas y plazos recae fundamentalmente en la gestión de la empresa Perú LNG.

Fuente: Peru.energy.com

4. La necesidad de diversificar la matriz eléctrica de modo sustentable

Ahorrar energía significa dejar de consumir o consumir más eficientemente. En el país se requieren las dos cosas. Dejar de consumir significa que el usuario es efectivamente capaz de dejar de consumir o que es conciente y puede hacerlo de modo diferente, evitando hacerlo en horas pico, por ejemplo. La eficiencia energética, en cambio, depende no tanto de la mera voluntad del usuario, sino de inversiones que optimizan su consumo eléctrico y eso requiere su posibilidad de realizar estas inversiones. Llegar al ahorro del 5%, objetivo planteado por el plan oficial “Energía Plus”, requiere un enorme esfuerzo de concientización a todo nivel, pero especialmente del usuario domiciliario que consume en el pico, destinado a bajar el consumo, cambiar las modalidades de consumo y hacer eficiencia energética. El objetivo de ahorrar 5% el consumo es coyuntural, pero estructuralmente la demanda en los últimos años ha crecido sobre un 5% lo que nos pone en otra cuestión estructural dada por falta de oferta, es decir de potencia instalada capaz de servir la demanda. En definitiva: generación y transporte.

El plan “Energía Plus” determina que las industrias deberán afrontar por sí los crecimientos de su propia demanda sobre lo que tenían en 2005. Esto plantea varias cuestiones relacionadas con la capacidad de financiar o autofinanciarse de las empresas, de asociarse, con las economías de escala, pero a su vez resultará interesante el planteo inevitable de generación distribuida. En ese aspecto a mi me parece central tener una visión estratégica, que se traduce en una pregunta ¿Pongo motogeneradores (eficientes o no) o invierto en energía limpia?

Además, es necesario tener en cuenta que el plan “Energía Plus” tendrá varios aspectos operativos engorrosos y sobrecostos (todas las medidas los plantean). Los medidores, los eventuales refuerzos de redes que se requerirán para ingresar generación distribuida, determinación de cargos por servicios auxiliares, entre otros, pero de todos modos es central no perder de vista que la disyuntiva es si estamos dispuestos a tener una visión estratégica para ver una situación crítica como una oportunidad. Si miramos para atrás ya deberíamos haber aprendido que es necesario hacer uso eficiente, educar, hacer gestión de demanda, pero es fundamentalmente necesario invertir, y definir la diversificación de la matriz eléctrica de modo sustentable a largo plazo. Lamentablemente no se vislumbra claridad en este punto. Hay que ser contundente en la visión estratégica y encaminar acciones para cumplirla; para ello la incorporación de energías renovables debe considerarse prioritaria.

Las energías renovables son complementarias de las convencionales y entre sí. Queda en nuestro país potencial hidráulico para aprovechar. La energía eólica a lo largo de las costas atlánticas y en otros puntos del país, además de la Patagonia, es cosechable a escala comercial si consideramos los precios marginales que hoy tiene el mercado. Por eso entiendo que pueden cubrir gran parte de las necesidades, y, en algunos casos, a precio competitivo, considerando que los precios del gas y otros combustibles que hoy utiliza el mercado son subvencionados. Pero en todos los casos se trata de viabilizar mecanismos de financiación que garanticen el repago de los proyectos de generación.

En este momento es más fácil revertir la situación de las renovables que requieren contratos y precio que incursionar con la térmica que requiere disponibilidad de gas, que hoy pasa a ser una cuestión de certificación de reservas, precios volatilizados e infraestructura asociada, bastante más complejo e inmanejable para el mercado y el regulador. Respecto de las medidas que deberían tomarse para que las inversiones en energías renovables puedan sostenerse más allá de los vaivenes del mercado, en el Boletín Electrónico de Noviembre de la Asociación Argentina de Energía Eólica www.argentinaeolica.org.ar hemos destacado en el editorial lo que paso a transcribir:

“Existe en la Cámara de Diputados de la Nación un proyecto de ley presentado por el Diputado Justicialista por Santa Cruz, Eduardo Ariel Arnold, que introduce por primera vez el concepto de Feed-In Tariff (tarifa de entrada a la red) en la Legislación Argentina. Este concepto es el que le ha permitido a casi todos los países exitosos en materia eólica su rápido despegue: Alemania, Canadá, Dinamarca y España entre otros.

Hoy la República Argentina necesita imperiosamente la sanción de una ley para las energías renovables que permita, no sólo el desarrollo de estas fuentes en el corto plazo, sino la generación de condiciones favorables duraderas. La energía eólica no sólo ha sido un negocio en muchos países del mundo; ha sido también una forma eficiente de desarrollar economías y de solucionar -aunque sea en parte- los déficit energéticos nacionales.”

Para evitar que alguien considere que estas palabras se citan fuera de contexto, remitimos al lector al Informe de la Comisión de Comunidades Europeas de Diciembre de 2005, “The support of electricity from renewables energy sources” . Podrá ver allí en los puntos 2. Assessment of existing support systems, 2.1 Feed-in tariffs, y 2.3 detallado que “The most effective system for wind energy are currently the feed-tariff systems in Germany, Spain and Denmark. Esos son precisamente los países europeos que marchan a la vanguardia en el aprovechamiento de esa forma de energía primaria renovable.

Como se señala en el editorial anteriormente citado, creo que la "VI Conferencia y Exhibición Mundial de Energía Eólica (WVEC 2007)", organizada por la Asociación Mundial de Energía Eólica (WWEA) y la AAEE será de suma importancia para generar en todos los niveles de nuestra sociedad y en los diferentes ámbitos gubernamentales la conciencia de que el desarrollo de la energía eoloelectrónica debe ser un tema de interés nacional. Esto ya ha comenzado a ocurrir en algunas provincias de nuestro país, donde las propias gobernaciones se involucran en proyectos eólicos; o como en la Provincia de Buenos Aires, donde la Secretaría de Política Ambiental ha aunado esfuerzos con la AAEE y ha brindado su apoyo en la organización de la WVEC 2007.

Los académicos, científicos y profesionales estamos capacitados para estudiar y proponer soluciones viables y adecuadas, por nuestra formación como tales, y eventualmente también a sugerir el momento de ponerlas en práctica. Sin embargo, la

decisión de cuándo y por intermedio de quién (el Estado o la Empresa Privada) debe hacerse es un tema político cuya respuesta escapa como tal a nuestras posibilidades.

Creo si, que el objetivo de eficiencia a largo plazo debe encararse. En otros países desde la primera crisis del petróleo en 1973 se practica, y el ahorro energético paga las inversiones. Es más, en varios países los Gobiernos diseñaron apoyos para poder afrontar la transformación. Aún no se han visto normas del tipo en Argentina. Hace más de una década que el Congreso no logra aprobarlas. Pero pecando de reiterativo, “Energía Plus” es un plan de coyuntura y lo que realmente importa es lo estructural.

Fuente: Prof. Dr. Ing. Erico Spinade .Presidente la Asociación Argentina de Energía Eólica AAEE; Vicepresidente por Latinoamérica de la World Wind Energy Association (Asociación Mundial de Energía Eólica); Vocal de la Comisión Directiva de la Asociación Argentina de Hidrógeno AAH y Director del Centro Hidrógeno Concordia de la UTN.



Tel: 591 2 278 5052

Fax: 591 2 278 7898

Av. 14 de Septiembre # 5080

Edición a cargo de: Karina Zelaya Cuellar

www.institutoprisma.org

institutoprisma@gmail.com